

Controversia por el traslado inusual de un militar procesado a su hogar en la víspera de Nochebuena

General



Publicada el: 27/12/24	Visitas: 69
Comentarios: 1	Ver comentarios
Votos: 2	Puntaje: 4.5

https://www.ultimasnoticias.com.uy/general/controversia-por-el-traslado-inusual-de-un-militar-procesa-do-a-su-hogar-en-la-vispera-de-nochebuena_12841.php



General

Controversia por el traslado inusual de un militar procesado a su hogar en la víspera de Nochebuena

Polémica por el inesperado traslado de un militar procesado a su residencia justo antes de la Nochebuena

Procesados por Abusos en el Batallón de Infantería N° 10 de

Treinta y Tres

En un avance significativo en la causa que investiga los abusos sufridos por 39 adolescentes en el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, se han procesado con prisión a tres individuos, incluyendo al militar retirado José María Lete. Junto a Lete, los militares retirados Rogelio Garmendia y Pedro Buzó enfrentan cargos graves.

Cargos Impuestos

Lete ha sido imputado como coautor de múltiples delitos, que incluyen privación de libertad, atentado violento al pudor, abuso de autoridad contra personas detenidas y lesiones graves.

Por su parte, Garmendia ha sido acusado de abuso de autoridad, lesiones graves y privación de libertad.

Buzó enfrenta reiterados delitos de abuso de autoridad y lesiones graves. Testimonios revelan que Buzó, quien era oficial de inteligencia en el Batallón de Infantería N° 4, participó en torturas durante una visita del general Gregorio Álvarez el 18 de abril de 1975. Las víctimas, en su mayoría adolescentes de hasta 13 años, identificaron a Garmendia como responsable de los operativos de detención y a Lete como segundo al mando durante los interrogatorios.

Decisión Judicial

La jueza María Eugenia Mier, encargada del caso, rechazó un recurso presentado por la defensa de Lete que cuestionaba la competencia del juzgado de primera instancia en causas de lesa humanidad.

La magistrada calificó dicho recurso como una maniobra dilatoria destinada a entorpecer el proceso judicial.

Irregularidades en el Proceso

El procesamiento con prisión de Lete, dispuesto el pasado 23 de diciembre, estuvo marcado por varias irregularidades.

Un policía de Delitos Complejos de Lavalleja informó que Lete tenía COVID-19 y una pierna fracturada, basándose en certificados médicos que posteriormente fueron desacreditados.

En consecuencia, Lete fue trasladado a un prestador de salud, donde los médicos determinaron que no requería un traslado en ambulancia y que podía ser enviado a un establecimiento carcelario en un móvil policial.

Situación Controvertida

Sin embargo, según lo señalado por la periodista Georgina Mayo en la revista Caras y Caretas, Claudia María Lete Sosa, hija y abogada de José María Lete,

retiró a su padre del centro asistencial la noche del 24 de diciembre, alegando motivos médicos no acreditados.

Pese a la orden judicial de ingreso al establecimiento penitenciario Domingo Arena, Lete pasó la Nochebuena en su domicilio.

Al día siguiente, su defensa comunicó que lo trasladaría personalmente a la cárcel en una ambulancia contratada por ella misma.

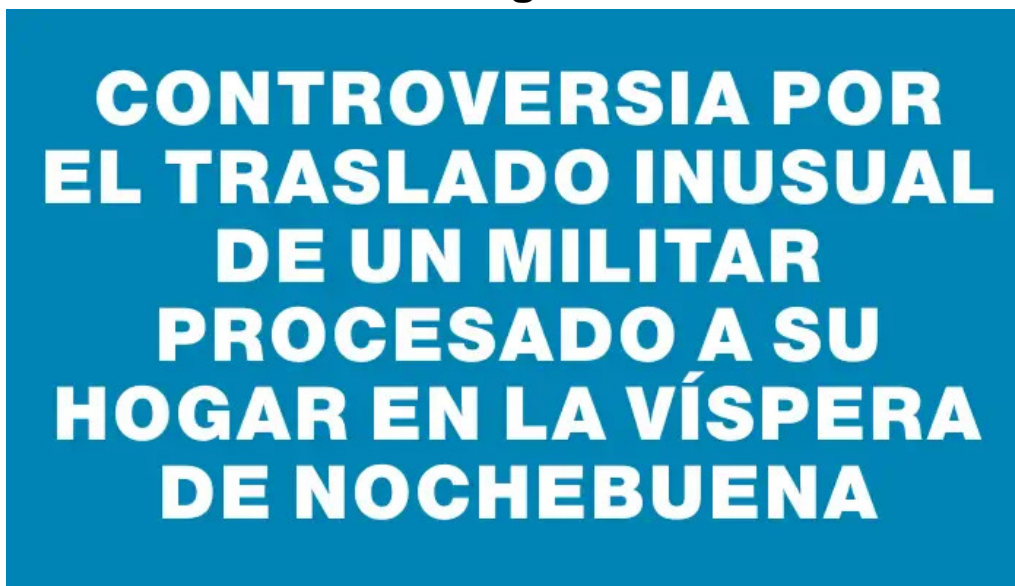
Investigación en Curso

La fiscal Canosa investiga ahora las actuaciones de la hija de Lete y del policía involucrado por posibles delitos de encubrimiento, desacato y participación en la autoevasión de un imputado.

Este caso ha generado gran controversia y es objeto de atención mediática, reflejando la importancia de abordar los crímenes de lesa humanidad en el país.

Fuente: Grupo R Multimedio

Imágenes



Controversia por el traslado inusual de un militar procesado a su hogar en la víspera de nochebuena

Tags

treinta, judicial, lesiones, garmendia, investiga, procesado, traslado, militar, delitos, adolescentes, autoridad, imputado

Noticias relacionadas

4.3 * *Exmilitares enfrentan cargos por torturas a jóvenes durante el oscuro 1975*

- 4.9 *** *Incidente de Nochebuena: un herido y disturbios ocasionados por el consumo excesivo de alcohol*
- 4.6 *** *Tres exmilitares encarcelados por violaciones a derechos humanos de 39 jóvenes: un paso firme hacia la justicia*
- 4.0 *** *Caso Michelini y Gutiérrez Ruiz: La Fiscalía solicita 30 años de prisión para José Arab y 22 años para Jorge Silveira por sus crímenes*
- 3.7 *** *Roma se viste de gala: el papa Francisco oficia la emotiva misa de Nochebuena*
- 3.9 *** *Nochebuena: se registra una notable reducción de residuos en las calles en comparación con el año anterior*
- 4.4 *** *Dos de las cuatro adolescentes desaparecidas de un hogar del Inau en Rivera han sido localizadas*
- 3.7 *** *Buscan a cuatro adolescentes desaparecidas de un hogar del Inau en Rivera: tienen 17 y 15 años, y la Policía solicita colaboración para localizarlas*
- 3.5 *** *Un joven militar de 24 años enfrenta graves acusaciones por presunto abuso sexual de una menor de edad*
- 4.2 *** *Reducción en el servicio de transporte público: detalles sobre su funcionamiento los días 24 y 25 de diciembre*

Comentarios

Lucía Castillo	27-12-24 05:28
<i>Es una vergüenza lo que pasó con Lete y su traslado. No se puede permitir que un procesado esté en su casa en vez de en la cárcel, menos con los delitos tan graves que se le imputan. Hay que tener firmeza con la justicia y que paguen por lo que hicieron. La impunidad no puede seguir.</i>	

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet

cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto

Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo